

OBSERVACIONES: Esta concesión al estar sus terrenos incluidos en los de la futura Comunidad de Regantes de la Presa de las Fraguas, quedará cancelada una vez sea tramitada y aprobada la concesión de aguas a favor de dicha Comunidad de Regantes.

18.^a- Caducará esta concesión por incumplimiento de una cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico de 11 de abril de 1986.

Y habiendo aceptado el peticionario las preinsertas condiciones, se advierte a éste de la obligación que tiene de presentar este documento dentro de los 30 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo, en la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Delegación de Hacienda, para satisfacer el referido impuesto en su caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento de dicho impuesto, se significa que esta Resolución pone fin a la vía administrativa, pudiendo presentar Recurso potestativo de Reposición ante la Presidencia de este Organismo en el plazo de UN MES. Con carácter alternativo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de DOS MESES (Ref.: 42.376/06 ALBERCA 5).

La Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, P.D., el Comisario de Aguas, resolución de 13/07/2005 (BOE n.º 185, de 4 de agosto de 2005), José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

134

ANUNCIO

D.^a Paula Bravo García, con N.I.F.: 7.332.065-X y domicilio a efecto de notificaciones en la C/. Hernán Cortés 5, 10310 - Talayuela (Cáceres), solicita de esta Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, la modificación de características de un aprovechamiento de aguas del arroyo Santa María, en el término municipal de Talayuela (Cáceres), consistente en lo siguiente:

- Modificar el sistema de riego, pasando de riegos por gravedad inscrito a riegos por aspersión.
- Modificar el caudal, pasando de 2,47 l/s inscritos a 1,83 l/s.
- Modificar la potencia instalada, pasando de un grupo de bombeo de 2,50 CV inscritos, a un grupo de bombeo de 7,50 CV.
- Modificar el volumen anual, pasando de 19.760 m³ concedidos a 14.820 m³.

Lo que se anuncia en orden a la información pública y reglamentaria, señalándose un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir de la fecha de inserción del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, para que puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, bien en el Ayuntamiento de Talayuela (Cáceres), o bien en la Comisaría de Aguas, sita en Avenida de Portugal n.º 81.-28.071 Madrid en cuyas oficinas se haya de manifiesto el estudio y el expediente de referencia 42.390/07.

El Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

139

JUZGADOS

CORIA

EDICTO

D. MIGUEL ÁNGEL CAVERO COLL, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 1 DE CORIA.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0000585/2010 por el fallecimiento sin testar de D. SEBASTIÁN LÓPEZ CORDERO, ocurrido en MORALEJA, el día 14 mayo 2010, promovido por sus hermanos JOSÉ, PURIFICACIÓN, ASCENSIÓN Y MANUEL LÓPEZ CORDERO, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Coria, a veinte de diciembre de dos mil diez.- El Secretario Judicial, Miguel Ángel Caveró Coll.

114

ALCALDÍAS

CÁCERES

Edicto

Materiales Eléctricos y Proyectos Hermón, S.L., ha solicitado licencia de obras y apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Venta de Telefonía con Climatización en C/. García Plata de Osmá, 1, c/v, C/. Gil Cordero.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 28 de diciembre de 2010.- El Secretario, Juan Miguel González Palacios.

103

CÁCERES

Edicto

Caja Rural de Extremadura ha solicitado licencia de apertura de un establecimiento dedicado a la actividad de Oficina Bancaria con Climatización en C/. Segovia, esquina C/. Berna.

En cumplimiento del artículo 30, n.º 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante la jornada laboral en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cáceres, 28 de diciembre de 2010.- El Secretario, Juan Miguel González Palacios.

128

CASTAÑAR DE IBOR

Edicto

Sometido a información pública por plazo de 15 días el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 29 de octubre de 2010, y resultando que no se han formulado reclamaciones contra el mismo, se considera definitivamente aprobado conforme determina el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento con lo establecido en el apartado 3 del citado artículo se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos.

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2010

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos Directos	236.053
2	Impuestos Indirectos	26.235
3	Tasas y otros ingresos	229.162
4	Transferencias corrientes	484.983
5	Ingresos Patrimoniales	13.061
7	Transferencias de capital	227.229

Total Presupuesto de Ingresos 1.216.723

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de Personal	376.032
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	316.462
3	Gastos financieros	759
4	Transferencias corrientes	77.515
6	Inversiones reales	416.523
7	Transferencias de capital	22.735
9	Pasivos financieros	6.697
Total Presupuesto de Gastos		1.216.723

Así mismo se expone públicamente la plantilla de personal del Ayuntamiento para el año 2010 aprobado junto con el Presupuesto.

Así mismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, se hace público la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL

- 1 FUNCIONARIOS
 - Con habilitación de carácter nacional:
 - Secretario Interventor: vacante.
 - Grupo: A.1/B
 - Nivel de complemento destino: 24
 - Escala Administración General:
 - Subescala Administrativa:
 - Administrativo: 1 propiedad
 - Grupo: C1
 - Nivel de complemento de destino 22
 - Subescala Auxiliar administrativo: 1 propiedad
 - Grupo : C2
 - Nivel de complemento destino: 16
- 2 LABORAL FIJO
 - Peones: 1
- 3 LABORAL INDEFINIDO
 - Agente de Empleo y Desarrollo Local: 1
- 4 LABORAL TEMPORAL
 - 2 operario servicios múltiples (F.R.C.M.)
 - 9 Decreto 153/2010
 - 1 auxiliar de biblioteca
 - 1 Conserje Colegio
 - 1 empleadas a tiempo parcial ayuda a domicilio
 - 1 responsable de guardería
 - 1 profesor Alfabetización
- 5 PERSONAL CORPORACIÓN CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA
 - 1 Alcaldesa